PLIEGO REQUERIMIENTOS

COMPULSA PÚBLICA DE OFERTAS CPO: 61/2021

"GTIP - Tecnología - Servicios de Soporte a la Infraestructura MS-Linux-MySQL 2021"

---

1. Objetivo

El objetivo de esta Compulsa Pública de Ofertas (CPO) es contratar un Servicio de Soporte y Consultoría de Infraestructura Microsoft, Linux y MySQL.

Objeto del requerimiento

Se busca contratar un servicio de soporte de las plataformas, así como servicio de consultoría que brinde recomendaciones de mejores prácticas de uso y seguridad y acompañe en proyectos e iniciativas de mejora.
Se podrá solicitar intervenciones sobre productos que aún no están instalados en nuestra infraestructura.
El proveedor deberá tener una red de escalamiento, con expertos certificados en los productos incluidos que utiliza Trenes Argentinos Infraestructura.
El oferente deberá tener la posibilidad de escalar incidentes directamente en los fabricantes de los productos que soportará.
Los eventos serán atendidos en la Oficina Central o bien en forma remota cuando el tipo de evento lo amerite dependiendo de lo que determine el personal de Trenes Argentinos Infraestructura.
El oferente deberá enviar completa en su propuesta la planilla que se describe en el punto Planilla de Cumplimiento
El proveedor facturará solo las horas efectivamente consumidas y certificadas por ADIFSE.

Las horas no consumidas dentro del periodo en curso, podrán ser acumulables hasta un máximo de 3 meses.

Situación actual

Trenes Argentinos Infraestructura cuenta actualmente con el siguiente esquema de productos

Producto	Versión	Características y Aplicaciones (A modo de ejemplo)
Windows Server	2012/016/2019	Hiperconvergencia
		Active Directory
		WSUS
		HyperV
		GPO
		PowerShell
Office	2016/365	
		Sharepoint
		OneDrive
		Skype for Business

PLIEG-2021-47766911-APN-GALO#ADIFSE

		Outlook
		Delve
		Stream
		Excel
		Word
		Power Point
		Access
		Visio
		Forms
		Teams
		Project
Windows	7/10	
Linux	Debian 8 y superior	
	Ubuntu 14 o superior	
	Centos 6.7	
MYSql	5.6 y superior	

2. Normativa aplicable

El presente pliego se complementa con el Manual de Compras y Contrataciones de ADIF SE y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Bienes y Servicios de ADIF SE, los cuales se podrán consultar en el sitio web https://www.argentina.gob.ar/trenes-argentinos-infraestructura Ingresando en el ícono Servicios, y luego en el ícono Licitaciones.
En caso de discrepancias entre la documentación que rige el presente proceso se aplicará el criterio establecido en el artículo 4) Inc. 4 del Manual de Compras y Contrataciones.

3. Oferta

Los servicios a proveer deberán cumplir con todos los requerimientos y especificaciones indicados en el presente documento.
La cotización deberá incluir todos los costos directos e indirectos y asociados, no pudiendo el proveedor efectuar reclamo alguno por costos extras que no fueron tenidos en cuenta en su oferta.
El Oferente debe considerar que el precio incluye los impuestos, tasas, contribuciones, derechos y cargas obligatorias, especiales y/o específicas establecidas a nivel nacional, provincial y local, los costos y gastos de importación y de nacionalización en caso de corresponder. En caso que corresponda el pago del impuesto de sellos, el cien por ciento será a cargo del Proveedor.

4. Plazos Previstos para el Servicio / Plazo para entrega del Bien

Tiempo de entrega y puesta en marcha

Se deberá tomar todos los recaudos necesarios para evitar inconvenientes en el desenvolvimiento diario de las operaciones de la ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), durante y después de la ejecución de las tareas, impidiendo la interrupción del servicio en horarios hábiles u operativos.
El oferente queda obligado a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones laborales vigentes. El personal utilizado por el oferente para efectuar los trabajos objeto del

presente llamado a licitación, no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con el comitente.
Correrá por cuenta y cargo del oferente efectuar las presentaciones y/o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionados con los trabajos a efectuar objeto del presente llamado a Licitación, ante los Organismos Públicos y Privados que pudieran corresponder.
El oferente deberá poner a disposición de ADIF el equipo de trabajo ofrecido en un plazo no supere a las 3 (tres) semanas desde que se emita la Orden de Compra.
El plazo para desarrollar lo solicitado no podrá exceder los **12 (doce) meses corridos** a partir de la recepción de la Orden de Compra.

5. Lugar de entrega del servicio

Av. Ramos Mejía 1302, CABA.

6. Presentación de oferta

La oferta debe ser enviada en hoja membretada y con firma e identificación del responsable de la empresa indicando precio individual de cada uno de los insumos (valores unitarios sin IVA) por correo electrónico.
Las ofertas deberán enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: recepcionofertas@adifse.com.ar el día indicado en la invitación. Enviar la cotización según Planilla de Cotización adjunta en ANEXO I.

7. Documentación a presentar en la oferta

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación:

1) Oferta técnica, en total concordancia con todos los requerimientos indicados en el presente pliego y especialmente en el ítem 8 del presente. Deberá presentar toda la documentación allí solicitada.

2) Oferta comercial, en total concordancia con lo establecido en el presente pliego y siguiendo el formato de cotización indicado en el Anexo I – Planilla de cotización.

3) Constancia de Inscripción de la empresa en AFIP (copia simple/Impresión de pantalla web)

4) Constancia de libre deuda frente a la AFIP en relación a su aptitud para contratar (el oferente podrá presentar impresión de pantalla mediante constancia de consulta por modulo web services AFIP de comprobante de deuda consultado por N° de CUIT), o documento equivalente a evaluación de ADIF.

5) Para Personas Jurídicas: Razón social, Objeto, CUIT, Domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución, y datos de inscripción registral, Representante legal con documentación de respaldo (copia simple).

6) Para Personas Físicas: Constancia de CUIT, Domicilio legal y constituido, copia de DNI.

7) **Formulario completo "Declaración Jurada de Intereses" en virtud de lo establecido en el Decreto 202/2017 y Resolución 11-E/2017, adjuntos en el Anexo III del presente Pliego, completa y firmada en todas sus hojas.**

8) ANEXO IV- CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TERCERAS PARTES DE TRENES ARGENTINOS INFRAESTRUCTURA completo y firmado.

Trenes Argentinos Infraestructura podrá solicitar información adicional y aclaraciones dentro del marco del proceso de evaluación de las ofertas

8. Oferta Técnica

Referencias y Experiencia Requerida

La empresa postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos particulares para poder participar en la presente licitación.

El personal a asignar deberá contar con certificaciones en los equipos, software y componentes detallados en el presente pliego dentro del personal directo que la conforma, para esto deberá remitirse al apartado Certificaciones de cada uno de los servicios requeridos.

Para validar esta información se deberá presentar el CV de quienes conformarán el equipo original asignado al proyecto, incluyendo las certificaciones que posea vigentes.

Se espera que los técnicos asignados tengan al menos 3 años de experiencia en las plataformas incluidas.

Referencias comprobables de servicios actuales similares (tipo de equipos, software y componentes) en al menos 3 (tres) empresas de similar envergadura a Trenes Argentinos Infraestructura dentro de la República Argentina, para lo cual deberá detallar la siguiente información

- Razón Social
- Servicio desarrollado
- Período del servicio
- Envergadura de la instalación (por ejemplo, entre 10 y 15 servidores, más de 1000 usuarios, etc)

Certificaciones

Producto	Certificación	Prerrequisito	
Windows Server	MSCE Cloud Platforms and Infrastructures	MSCA Windows Server 2012/2016/2019 **Implementing an Advanced Server Infrastructure** **Securing Windows Server 2016**	Necesario Necesario Necesario
Office 365	MSCE Productivity	MSCA Office 365+ **Managing Microsoft SharePoint Server 2016** **Core Solutions of Microsoft Skype for Business 2015**	Necesario Necesario Deseable
Windows 10	MSCA Windows 10		Necesario

Office	MOS Master	Access 2016: Core Database Management, Manipulation, and Query Skills o experiencia similar Outlook 2016: Core Communication, Collaboration and Email Skills Microsoft Word 2016 Expert: Crear documentos para una comunicación eficaz o experiencia similar Microsoft Excel 2016 Expert: Interpretar datos para obtener información o experiencia similar Microsoft Office PowerPoint 2016 o experiencia similar	Deseable Necesario Necesario Necesario Deseable
Movilidad	MSCE Mobility	Deploying Windows Desktops and Enterprise Applications o experiencia similar Administering System Center Configuration Manager and Intune o experiencia similar Planning for and Managing Devices in the Enterprise o experiencia similar	Necesario Necesario Deseable
Linux	LPIC-1 o experiencia similar LPIC-2 o experiencia similar		Necesario Necesario
MYSql	Oracle Certified Professional, MySQL 5.6 Database Administrator (OCP) o experiencia similar		Necesario

Soporte

Los proveedores deberán presentar esquemas de escalamiento indicando en primera instancia un número de contacto central/site donde generar los incidentes. Deberá indicar el escalamiento cuando el tiempo de respuesta de 60 minutos fue superado. Se espera al menos 3 niveles de escalamiento.

Los proveedores deberán brindar el servicio indicando un técnico principal y al menos 2 técnicos adicionales que conocerán la infraestructura a soportar.

No se abonará costo alguno por ningún concepto que no estuviera taxativamente enunciado en el formulario de cotización.

El Oferente deberá cotizar utilizando los formularios que se adjuntan al presente Pliego, de manera de posibilitar el cálculo exacto de cada parte de la solución

Todos los elementos necesarios para dar cumplimiento a todo lo requerido, deberán ser ofertados por el oferente como parte integral de su propuesta y entregados en su oportunidad, aun cuando no se hayan requerido expresamente en estos documentos.

Entregables

Item	Entregable	Tiempo Esperado
Incidente	Al cierre del incidente el proveedor deberá entregar un reporte indicando: Cronología del incidente Acciones Análisis de Causa Raíz Oportunidades de Mejora Horas insumidas	24 hs posteriores al cierre del incidente
Ingeniería y Consultoría	Para tareas de consultoría el proveedor deberá entregar un documento con al menos los siguientes ítems desarrollados: Requerimiento Análisis Propuesta de Solucion Cronograma de Implementación Tentativo Recursos Necesarios Esfuerzo en Horas	5 días hábiles posterior a la confirmación del acuerdo en cuanto a los requerimientos.
Nuevas implementaciones	Descripción de las tareas Cronograma Estimado Esfuerzo en Horas	2 días hábiles luego de la solicitud por parte de Trenes Argentinos Infraestructura
Recomendaciones	El proveedor deberá entregar bimestralmente un reporte de recomendaciones en base al conocimiento de la infraestructura de Trenes Argentinos Infraestructura y de las interacciones y eventos que hayan sucedido	Primer semana del bimestre

Niveles de Servicio

Durante el período en que el adjudicatario preste sus servicios deberá cumplir con el siguiente nivel de servicio:

CLASE DE REQUERIMIENTO	MEDIO	RESPUESTA
Nueva Funcionalidad	Mail[1]	< 12hs
Modificación a funcionalidad existente	Mail[1]	< 8 hs
Falla	Mail[1], WhatsApp, Celular	< 60 minutos

Nota1: En caso de que Trenes Argentinos Infraestructura cuente con una herramienta de seguimiento de incidentes en el futuro deberá reemplazarse el intercambio de mail por el uso de esta herramienta

El tiempo de respuesta será aquel en que el técnico asignado al caso entró en contacto con personal de Trenes Argentinos Infraestructura.

Los servicios que deben cotizar los proveedores tiene un alcance de 7x24x365 para incidentes y 5x8 para consultas.

Será facultad de Trenes Argentinos Infraestructura determinar el grado de la falla reportada, y este grado será descripto al momento de realizar el requerimiento.

El apartado Entregables tiene identificados tiempos máximos que serán gestionados en el marco de los incumplimientos mencionados más abajo.

Los incumplimientos serán comunicados a la contratista por e-mail y en las reuniones de seguimiento por escrito.
El contratista dispondrá de 5 días hábiles a partir de recibida la notificación escrita para realizar su descargo.
En caso que el descargo no implique que el incumplimiento se originó por faltas de Trenes Argentinos Infraestructura el incumplimiento quedará firme, debiendo cumplir la contratista con la acción establecida en la siguiente tabla:

INCUMPLIMIENTO	ACCION (*)
1er incumplimiento	Responsable de su empresa deberá enviar un informe con los motivos del incumplimiento y un reporte con las medidas que tomará la empresa para que no se repita el evento.
2do incumplimiento	Responsable de su empresa deberá asistir a un reunión con las constancias que acrediten que se han tomado las medidas informadas en el reporte enviado en el 1er incumplimiento
3er incumplimiento	El contratista deberá acreditar a Trenes Argentinos Infraestructura un 5% del total de horas contratadas por la presente licitación
4to incumplimiento	El contratista deberá acreditar a Trenes Argentinos Infraestructura un 20% adicional del total de horas contratadas por la presente licitación
5to incumplimiento	Se aplicará el artículo PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO del Pliego de condiciones generales de bienes y servicios de Trenes Argentinos Infraestructura

(*) En caso de no realizar lo expresado en la tabla se tomará a su vez como un incumplimiento adicional

Cómputo en Horarios Extendidos

Según el horario en que se realicen las tareas sobre las mismas se les aplicará un factor de ajuste, según el siguiente cuadro

Franja Horaria	Factor
Días hábiles de 00:00 a 08:00	2,0
Días hábiles de 08:00 a 20:00	1,0
Días hábiles de 20:00 a 24:00	1,5
Sábados y de 00:00 a 08:00	2,0
Sábados de 08:00 a 13:00	1,0
Sábados de 13:00 a 24:00	2,0
Domingos y Feriados Nacionales de 00:00 a 24:00	2,0

Servicios Requeridos

El proveedor deberá estar en condiciones de entregar los siguientes servicios, siendo esta una lista a modo de referencia, ya que podrán solicitarse otras similares incluidas y referidas a los productos detallados en Situación Actual.

Eventualmente podrá requerirse servicios sobre otros productos Microsoft no indicados en Situación Actual.
Ejemplo de esto es System Center.

Servicios Microsoft Windows Server incluidos en el Pack de horas

- Instalación, soporte y administración de servidores incluyendo todas las funcionalidades y características provistas (Hiperconvergencia, Active Directory, WSUS, HyperV, GPO, etc)
- Servicios de actualización de versiones (upgrade)
- Migración de equipos físicos y virtuales
- Migración de documentos y servicios
- Implementación y despliegue
- Capacitación y transferencia de conocimiento a administradores
- Documentación de Infraestructura implementada
- Documentación de procedimientos operativos
- Tunning

Servicios Microsoft SharePoint Online a incluir en el Pack de horas

- Configuración y mantenimiento de SharePoint Online
- Actualización e implementación de Intranets & Extranet basadas en SharePoint y tecnologías relacionadas
- Integración con otras plataformas y sistemas
- Análisis, diseño e implementación de flujos de trabajo, webparts, soluciones de gestión del conocimiento, colaboración y gestión documental.
- Capacitación y transferencia de conocimiento a administradores
- Documentación de Infraestructura implementada
- Documentación de procedimientos operativos
- Migracion de servicios locales a Sharepoint
- Monitoreo de Servicios
- Backups
- Tunning

Servicios Office 365 a incluir en el Pack de horas

- Configuración y mantenimiento de la suite de productos completa
- Capacitación y transferencia de conocimiento a administradores
- Documentación de Infraestructura implementada

- Documentación de procedimientos operativos
- Monitoreo de Servicios
- Backups

Servicios Office 2016 a incluir en el Pack de horas

- Configuración, gestión de incidentes y sugerencias de mejores prácticas de la suite de productos completa

Servicios Windows 7/10 a incluir en el Pack de horas

- Configuración, gestión de incidentes y sugerencias de mejores prácticas en ambos sistemas operativos
- Migración de sistemas operativos cliente

Servicios Linux y MySQL a incluir en el Pack de horas

- Instalación, soporte y administración de servidores
- Servicios de actualización de versiones (upgrade)
- Migración de equipos físicos y virtuales
- Migración de servicios
- Implementación y despliegue
- Tuning
- Administración de LOGs
- LDAP
- PAM & NSS
- SELinux
- Auditing and Logging
- Backup and Disaster Recovery
- Gestión de Permisos

Azure

- Módulo de Security & Compliance
- Reportes y/o confección de scripts para reporting
- MS Intune
- Azure Sentinel & Cloud App Security

Otros Servicios que podrán solicitarse a incluir en el Pack de horas

- Transferencia de conocimiento sobre los productos mencionados (learning by doing)

- Soporte y monitorización de servicios en la nube (Azure y Office 365)
- Generación de recomendaciones y diagnóstico
- Reporte, seguimiento y escalamiento de Incidentes ante los fabricantes
- Consultoría y Soporte sobre Veeam
- Consultoría y Sobre herramientas Altassian (Jira), deseable

Aceptación de las entregas

En caso de que ADIF lo solicite, el líder del proyecto asignado por la empresa contratista deberá presentarse en ADIF al menos una vez por mes para hacer un seguimiento de las entregas realizadas durante el mes anterior, el entendimiento de las solicitudes y la planificación el período siguiente.
En caso que el adjudicado deba cambiar un recurso durante el proyecto deberá ser comunicado a ADIF con al menos 15 días de antelación y su reemplazo aceptado previamente para poder realizarse. Se deben incluir los datos que permitan establecer los medios de contacto para establecer la asignación de las tareas (mail, teléfono, número de celular para WhatsApp). En caso que ADIF requiera el cambio de un recurso deberá hacerlo con una antelación de al menos 15 días corridos, durante dicho lapso el oferente deberá enviar CV de los candidatos a reemplazar el recurso para su evaluación.
Al asignársele una nueva tarea la empresa contratista deberá hacer una estimación del tiempo necesario para su desarrollo.
Al finalizar el mes el contratista deberá informar las horas insumidas en cada tarea y el grado de avance estimado. Esta planilla de tareas se transformará en un Acta de Medición, sobre la cual el contratista podrá facturar las horas que se constaten trabajadas.
En caso de que ADIF cuente con una herramienta de seguimiento de incidentes en el futuro deberá reemplazarse el intercambio de mails por el uso de esta herramienta
La empresa contratista podrá controlar el seguimiento del proyecto por medio de recursos adicionales, sin embargo, los costos de dichos recursos no serán cubiertos por la presente contratación, quedando completamente a su cargo.
ADIF no pondrá recursos específicos para que el o los recursos que asigne el contratista al proyecto realicen su trabajo en nuestras oficinas. Sólo se les facilitará un espacio de trabajo y conectividad a la red. En caso que las pruebas, las demostraciones, despliegue y/o entrega de las soluciones requieran algún soporte como pen drives, discos rígidos extraíbles y/o notebooks entre otros, los mismos deberán ser provistos por la empresa contratista.
Mensualmente la empresa contratista deberá enviar a ADIF un certificado con las horas insumidas en el mes calendario anterior, antes del 5to día hábil del mes. En dicho reporte deberá incluirse:

- La totalidad de las tareas asignadas durante la presente contratación, con su correspondiente estimación (si existiere),
- Las horas incurridas en el período,
- Las horas acumuladas,
- El total remanente de la contratación.
- En el mismo figurarán además la clase y dificultad de las tareas encaradas.

El presupuesto y certificación se realizará sobre una cantidad de horas única, sin importar los perfiles que se utilicen para realizar cada tarea solicitada, aunque se toma en cuenta una proporción uniforme a lo largo del proyecto, se utilizará el valor promedio ponderado horario para realzar el cálculo del monto total a pagar.

Planilla de Cumplimiento

El Oferente deberá indicar en la planilla siguiente si cumple o no cumple cada uno de los requisitos.

TITULO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	
Servicio de Soporte y Consultoría Microsoft, Linux, MySQL	Los servicios que deben cotizar los proveedores tiene un alcance de 7x24x365 para incidentes y 5x8 para consultas.		
	El personal a asignar deberá contar con certificaciones en las detallados en el presente pliego dentro del personal directo que la conforma. Adjuntar certificaciones		
	El proveedor deberá tener una red de escalamiento, con expertos certificados en los productos incluidos que utiliza Trenes Argentinos Infraestructura.		
	El oferente deberá tener la posibilidad de escalar incidentes directamente en los fabricantes de los productos que soportará.		
	El proveedor facturará solo las horas efectivamente consumidas y certificadas por ADIFSE.		
	Las horas no consumidas dentro del periodo en curso, podrán ser acumulables hasta un máximo de 3 meses.		
	Se espera que los técnicos asignados tengan al menos 3 años de experiencia en las plataformas incluidas. Adjuntar CVs		
	Referencias comprobables de servicios actuales similares (tipo de equipos, software y componentes) en al menos 3 (tres) empresas de similar envergadura a Trenes Argentinos Infraestructura dentro de la República. Adjuntar nombre, mail y teléfono de contactos		
	Los proveedores deberán presentar esquemas de escalamiento indicando en primera instancia un número de contacto central/site donde generar los incidentes. Deberá indicar el escalamiento cuando el tiempo de respuesta de 60 minutos fue superado. Se espera al menos 3 niveles de escalamiento.		
	Los proveedores deberán brindar el servicio indicando un técnico principal y al menos 2 técnicos adicionales que conocerán la infraestructura a soportar.		
	Cumple con los requerimientos del punto Entregables?		
	Cumple con los requerimientos del punto Niveles de Servicio?		
	Cumple con los requerimientos del punto Servicios Requeridos?		
	Servicios Microsoft Windows Server incluidos en el Pack de horas		
	Servicios Microsoft SharePoint Online a incluir en el Pack de horas		
	Servicios Office 365 a incluir en el Pack de horas		
	Servicios Office 2016 a incluir en el Pack de horas		
	Servicios Windows 7/10 a incluir en el Pack de horas		
	Servicios Linux y MySQL a incluir en el Pack de horas		
	Otros Servicios que podrán solicitarse a incluir en el Pack de horas		
	Cumple con los requerimientos del punto Certificaciones?		

9. Variantes y Ofertas Alternativas a la Oferta Básica

No se aceptan.

10. Efectos del llamado

El Oferente o Adjudicatario reconoce el derecho de ADIF de dejar sin efecto el presente Concurso de Precios en cualquier etapa del proceso, sin expresión de causa, ya sea en forma total o parcial y que involucre alguno de los ítems indicados en el concurso, sin que ello de derecho a reclamo ni reembolso alguno de cualquier naturaleza contra ADIF y/o FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO y/o el ESTADO NACIONAL.

11. Adjudicación

La adjudicación recaerá en la oferta admisible de menor precio por el monto total, según lo indicado en la Planilla de Cotización de Anexo I.

12. Forma de pago

Se deberá presentar la factura una vez realizado el servicio. No se otorgan anticipos financieros.
La Factura deberá ser enviadas por TAD (Tramites a Distancia) ingresando a *http://tramitesadistancia.gob.ar* trámite "Recepción de Bienes, Servicios y Comprobantes de ADIFSE".
La factura deberá ser aprobada por la Gerencia de tecnología, innovación y procesos. El adjudicatario deberá prestar especial atención a facturar de acuerdo a la Orden de Compra respetando valores unitarios, alícuota de IVA y demás consideraciones detalladas al pie de la Orden de Compra.
No obstante, se informa que se deberá presentar Factura "A" o "C".
El pago de la factura será efectuado a los **TREINTA (30) días** corridos contados a partir de la fecha de su presentación. Si la factura fuera observada por ADIF, los plazos citados deberán ser vueltos a contar desde la fecha en que el Proveedor subsane la observación a satisfacción de ADIF.
El pago se efectuará en PESOS.

13. Solución de controversias

Toda controversia que surgiere entre las PARTES será solucionada mediante negociaciones directas, y, si ellas fracasaren, habrá de ser sometida a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Proveedor hace renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción nacional o internacional, ya sea ésta judicial o arbitral, que pudiere corresponder.
A todos los efectos vinculados con el contrato, ADIF constituye domicilio en Av. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Proveedor en el lugar indicado en su oferta, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
La constitución efectuada precedentemente importará que todas las comunicaciones que se realicen en los domicilios indicados sean plenamente válidas y que las PARTES se tendrán por notificadas de las mismas aunque efectivamente no se encontraren en el lugar. Para surtir efectos, el cambio de domicilio constituido deberá ser comunicado de modo fehaciente por la parte de que se trate con TREINTA (30) días de anticipación.

Anexo I
Planilla de Cotización

Oferente: ……

Tipo	Descripción	Cantidad	PU S/IVA	Total S/IVA
1	Servicio de Soporte y Consultoría Microsoft, Linux, MySQL	**480 Horas**		

Son ARS _____

NOTAS:

1) El oferente deberá indicar el PU (Precio Unitario sin IVA en ARS). El Precio total sin IVA en ARS será el resultante de la multiplicación entre la cantidad (Q) y el Precio Unitario (PU).
2) La adjudicación recaerá en la oferta admisible de menor precio
3) En caso de discrepancia entre el monto total indicado en números y el monto total indicado en letras, prevalecerá lo indicado en letras.
4) IVA a considerar: _____%

X _____

Fecha, firma y aclaración

Anexo II
Presupuesto Oficial

Tipo	Descripción	Cantidad	PU S/IVA	Total S/IVA
1	Servicio de Soporte y Consultoría Microsoft, Linux, MySQL	**480 Horas**	**ARS 3.500**	**ARS 1.680.000**

El consumo promedio mensual de la Orden de Compras Actual es de 40 horas mensuales

ANEXO III- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 202/17* y la Resolución Nº 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si se encuentran o no alcanzados por alguno de los supuestos de vinculación contemplados en el referido decreto, respecto del *Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros y autoridades de igual rango en el Poder Ejecutivo Nacional,* aunque estos no tuvieran competencia para decidir sobre la contratación o acto de que se trata.

De igual manera, los oferentes deberán declarar si tienen o no vinculación con las autoridades de ADIF SE con competencia o capacidad para decidir sobre contrataciones (adjudicación) y/o sobre el otorgamiento de licencias, permisos, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio del Estado llevado a cabo por ADIF SE.

En cualquiera de los casos, las declaraciones juradas de intereses siempre deberán estar firmadas por un Representante Legal y/o Apoderado del interesado.

A tales fines, se detallan a continuación la nómina de autoridades de ADIF alcanzadas por la normativa:

https://www.argentina.gob.ar/trenes-argentinos infraestructura/institucional/gobiernocorporativo/estructura-organizacional

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17? Marque con una X donde corresponda

SI	☐	NO	☐
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.	

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios? Marque con una X donde corresponda.

Presidente	☐
Vicepresidente	☐
Jefe de Gabinete de Ministros	☐
Ministro	☐
Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	☐
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	☐

En caso haber marcado las opciones de: *Ministro; Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional; o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir* deberá completar los siguientes datos:

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido

Sociedad o comunidad	☐	*Detalle: Razón Social y CUIT*
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	☐	*Detalle: ¿qué parentesco existe concretamente?*
Pleito pendiente	☐	*Proporcione carátula, Nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes*
Ser deudor	☐	*Indicar motivo de deuda y monto*
Ser acreedor	☐	*Indicar motivo de acreencia y monto*
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	☐	*Indicar tipo de beneficio y monto estimado*
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato.	☐	*No se exige información adicional*

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

----------	----------	----------
Firma	Aclaración	Fecha y lugar

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?
Marque con una X donde corresponda

SI	☐	NO	☐
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo. Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido.

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	☐	*No se exige información adicional*
Representante legal	☐	*Detalle: nombres, apellidos y CUIT*
Sociedad controlante	☐	*Detalle: Razón Social y CUIT*
Sociedades controladas	☐	*Detalle: Razón Social y CUIT*
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	☐	*Detalle: Razón Social y CUIT*
Director	☐	*Detalle: nombres, apellidos y CUIT*
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	☐	*Detalle: nombres, apellidos y CUIT*
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	☐	*Detalle: nombres, apellidos y CUIT*

Información adicional

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios? Marque con una X donde corresponda.

Presidente	☐
Vicepresidente	☐
Jefe de Gabinete de Ministros	☐
Ministro	☐
Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	☐
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	☐

En caso haber marcado las opciones de: *Ministro; Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional; o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir* deberá completar los siguientes datos:

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido.

Sociedad o comunidad	☐	*Detalle: Razón Social y CUIT*
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	☐	*Detalle: ¿qué parentesco existe concretamente?*
Pleito pendiente	☐	*Proporcione carátula, Nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes*
Ser deudor	☐	*Indicar motivo de deuda y monto*
Ser acreedor	☐	*Indicar motivo de acreencia y monto*
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	☐	*Indicar tipo de beneficio y monto estimado*

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

---------- ---------- ----------

Firma Aclaración Fecha y lugar

ANEXO IV - CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TERCERAS PARTES DE TRENES ARGENTINOS INFRAESTRUCTURA

Declaración Jurada de Terceras Partes

Por la presente declaramos conocer, entender y aceptar los términos y condiciones establecidos en el Código de Conducta de Terceras Partes de Trenes Argentinos Infraestructura (la "Empresa") y nos comprometemos a cumplir c o n sus principios y requerimientos. La presente declaración se extiende a nuestros accionistas, representantes, directores y empelados.

Adicionalmente, nos comprometemos a informar a la Empresa de cualquier cambio relevante o incumplimiento que afecte los principios y requerimientos de este Código durante la relación de negocios mantenida con la Empresa, aceptando las consecuencias, si las hubiera, que puedan surgir como resultado de dicho cambio, incluidas la suspensión y/o resolución del contrato correspondiente.

Lugar, fecha	Firma
Nombre de la Empresa	Cargo

El Código de Conducta para Terceras Partes se encuentra publicado en la web de ADIF: www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos-infraestructurasección Licitaciones y Contrataciones.

[1] *Trenes Argentinos Infraestructura es el nombre de fantasía bajo el cual opera Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFS.E.)*

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2021-47766911-APN-GALO#ADIFSE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Mayo de 2021

Referencia: PBCP CPO 61/2021 GTIP - Tecnología - Servicios de Soporte a la Infraestructura MS-Linux-MySQL 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.28 11:36:13 -03:00

damian rodrigo ALVAREZ
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.05.28 11:36:15 -03:00